

ORDENANZA N° 196/85

ARTICULO 1°: Dése por finalizado el pago de la primera parte de la Obra "Ampliación de la Red Cloacal y Cámara de Descarga de Carros Atmosféricos" que comprende a 1.045 vecinos con la emisión de la cuota correspondiente al mes de diciembre del corriente ejercicio

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

DADA en la Sala de Sesiones del H.C.D. de BOLÍVAR, a 30 de DICIEMBRE DE 1985.